



universidad
de león

«PRÁCTICAS INTERDISCIPLINARES Y COOPERATIVAS EN TORNO A LA SIMULACIÓN DE CONFLICTOS REALES»

«I Jornada de Innovación en Docencia Universitaria»
Universidad de León
2014

Coordinador: Ballesteros Moffa, Luis Ángel
Profesor Titular de Derecho Administrativo
Universidad de León

PROFESORES Y DEMÁS PARTICIPANTES

- Escudero Espinosa, Juan Francisco (Fac. Derecho / Área de Derecho Internacional Público)
- Díaz y García Conlledo, Miguel (Facultad de Derecho / Área de Derecho Penal)
- Trapero Barreales, María Anunciación (Facultad de Derecho / Área de Derecho Penal)
- Durán Seco, Isabel (Facultad de Derecho / Área de Derecho Penal)
- González Granda, Piedad (Facultad de Derecho / Área de Derecho Procesal)
- Álvarez Sánchez de Movellán, Pedro (Facultad de Derecho / Área de Derecho Procesal)
- Sanjurjo Ríos, Eva Isabel (Facultad de Derecho / Área de Derecho Procesal)
- Pérez del Blanco, Gilberto (Universidad Autónoma de Madrid / Área de Derecho Procesal)
- Álvarez Fernández, Carlos Javier (Facultad de Derecho / Área de Derecho Procesal)
- Fernández Caballero, Gracia (Facultad de Derecho / Área de Derecho Procesal)
- Espartero Casado, Julián (Facultad de CC. de la Actividad Física y del Deporte / Área de Educación Física y Deportiva)
- Dehesa Suances, Rubén (Facultad de CC. de la Actividad Física y del Deporte / Área de Educación Física y Deportiva)
- Díez García, Javier (Facultad de Derecho / Área de Derecho Administrativo)

ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD

- **CENTROS IMPLICADOS:**

Facultad de Derecho
Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

- **TITULACIONES IMPLICADAS:**

Grado en Derecho
Licenciatura en Derecho
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

- **ÁREAS DE CONOCIMIENTO PARTICIPANTES:**

Derecho Administrativo
Derecho Internacional Público
Derecho Penal
Derecho Procesal
Educación Física y Deportiva

- **ASIGNATURAS PARTICIPANTES:**

Derecho Administrativo II
Derecho Internacional Público
Derecho Penal II: Teoría Jurídica del Delito
Derecho Procesal II
Estructura y Organización de las Instituciones del Deporte

EJES METODOLÓGICOS

- **Estrategia central: la interdisciplinariedad:**

A través de la constitución de equipos mixtos de trabajo cooperativo, integrados tanto por alumnos de Derecho como de la Actividad Física.

En torno a una materia de interés compartido: el dopaje en el deporte (**positivo detectado al ciclista Roberto Heras Hernández en la Vuelta Ciclista a España 2005**).

- **Metodologías complementarias:**

El **trabajo cooperativo** a través sobre todo de los equipos mixtos, con tres alumnos de Derecho y dos del Deporte.

El **estudio o método de casos**, documentados en hechos reales para estimular la motivación del alumnado.

El **juego de roles**, a través de la simulación del conflicto, a partir de la posición que ocupa cada una de las partes: ciclista *versus* autoridades deportivas y administrativas.

SUPUESTO INTERDISCIPLINAR

«El ciclista X, con licencia deportiva para competiciones oficiales de ámbito internacional, es sancionado por dopaje deportivo al detectársele un resultado positivo con la sustancia eritropoyetina recombinante (rhEPO) en la prueba de carácter internacional Vuelta Ciclista a España de 2004. El control antidopaje es efectuado en la vigésima etapa, siendo analizadas las muestras por el Laboratorio de Control de Dopaje del Consejo Superior de Deportes de Madrid. Con arreglo a los arts. 256 y 261 del Reglamento Antidopaje de la Unión Ciclista Internacional, es sancionado en concreto con la anulación de los resultados individuales obtenidos en la prueba y suspensión de dos años de la licencia deportiva, por resolución de 5 de febrero de 2005 del Comité Nacional de Competición y Disciplina Deportiva, de la Real Federación Española de Ciclismo, por delegación de la Unión Ciclista Internacional. Por otra parte, con ocasión de la investigación realizada, se decide incoar diligencias penales contra el entorno del deportista por comercialización y dispensación sin control de productos prohibidos, inhibiéndose respecto a esta presunta red de dopaje las autoridades deportivas y administrativas.

Obviando el *statu quo* de la normativa internacional privada, que vincula a la jurisdicción del Tribunal Arbitral del Deporte de Lausana los recursos contra decisiones derivadas de eventos y pruebas de carácter internacional, el ciclista impugna la resolución disciplinaria ante el Comité Español de Disciplina Deportiva, del Consejo Superior de Deportes. Órgano administrativo que se declara incompetente para conocer del recurso por resolución de 6 de junio de 2005. Lo que lleva al recurrente a impugnar ambas resoluciones ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Por Sentencia de 25 de mayo de 2011, el Tribunal con sede en Valladolid falla en favor del deportista recurrente, anulando sendas resoluciones con su consiguiente exoneración de responsabilidad, una vez rechazada la inadmisibilidad por exceso de jurisdicción -invocada por la Administración demandada- en aras del derecho a la tutela judicial y trasfondo público-administrativo del caso; y apreciadas, respecto al fondo, irregularidades en el procedimiento de control y represión del dopaje. Pronunciamiento que es confirmado en casación por la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de noviembre de 2012».

(Inspirado en la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 14 de junio de 2011 (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Secc. 2ª, Rec. 1147/2006) y Sentencia del Tribunal Supremo, de 11 de diciembre de 2012 (Sala 3ª, Sección 4ª, Rec. 4569/2011).

FASES DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES

- **Fase de estudio** del supuesto interdisciplinar tanto por los equipos mixtos como por el resto de alumnos, con base en la documentación real aportada, y bajo un seguimiento y tutoría estables.
- **Fase preparatoria de simulación de conflictos**, con la celebración de un juicio penal por los alumnos más preparados (*Derecho procesal II*).
- **Fase de difusión de resultados a través de las ponencias** de los equipos mixtos, estructuradas en tres sesiones, con dos equipos contrapuestos por sesión según las posiciones de las partes:
 - Primera sesión para los primeros grupos de prácticas: 1.º equipo *versus* 2.º equipo.
 - Segunda sesión para los segundos grupos de prácticas : 3.º equipo *versus* 4.º equipo.
 - Tercera sesión para los terceros grupos de prácticas: 5.º equipo *versus* 6.º equipo.
- **Fase conclusiva** de conferencias y coloquio final, con la intervención de:
 - D.^a Blanca Fernández de la Granja, deportista de élite (vertiente práctica).
 - Dr. D. Javier Díez García, especialista en Derecho deportivo (faceta investigadora).

RESULTADOS

- Valoración general muy positiva:

Coincidente con los **comentarios de los propios alumnos** en sus informes de cooperación y cuestionarios de cumplimiento de objetivos y satisfacción.

- Dificultades y aspectos a mejorar:

Como principal reto, el salto de la multidisciplinariedad (mera yuxtaposición de especialidades) a la **interdisciplinariedad o transdisciplinariedad** (integración o superación de conocimientos estancos).

Autocrítica fidedigna a través también de los **cuestionarios e informes de cooperación** realizados por los estudiantes.

Las dificultades a la hora de acercar a alumnos de procedencia y perfil heterogéneos se disipan en buena medida cuando se consigue detectar una **materia atractiva para todos ellos**.

DIFUSIÓN EN FOROS DE INNOVACIÓN DOCENTE Y TRANSFERENCIA

- Ponencia en Congreso Universitario Internacional sobre la Comunicación en la Profesión y en la Universidad de hoy: Contenidos, Investigación, Innovación y Docencia (**CUICIID 2013**): «La necesaria conciliación entre especialización e interdisciplinariedad en el conocimiento de un mundo complejo».
- Artículo en **Revista Historia y Comunicación Social**: «Convergencia docente de especialidades en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior».
- Sin perjuicio del interés formativo de las patologías deportivas, experiencia susceptible de ser **transferida o generalizada** a otras materias y campos dentro de la educación superior. **Demandado por los alumnos** a través de los cuestionarios e informes de cooperación.

Muchas gracias